

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25654 ALICANTE

Edicto

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

1.º Se declara el estado de concurso voluntario Abreviado N.º 880/12-r de Francisco Torreblanca García y María Consuelo Coloma Canto, con DNI 22.096.698-T Y 74.206.658-X con domicilio en Petrel (Alicante) calle Islas Cies n.º 12.

2.º Se declara concluso el concurso

3.º Los deudores Francisco Torreblanca García y María Consuelo Coloma Canto quedan responsables del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Alicante, 11 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037587-1